Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 283

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 123/2020 "POR LA CUAL SE PRORROGA EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES AL CONTRATO N° 07/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LAS CUEVAS S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO – ID 366.187.

Asunción, 30 de setiembre de 2020.-

VISTO: El Memorándum CAC N° 409/2020 de fecha 16 de setiembre de 2020 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 123/2020 "POR LA CUAL SE PRORROGA EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES AL CONTRATO N° 07/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LAS CUEVAS S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO – ID 366.187."***

Que, en el marco del llamado a LPN N°01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" segundo llamado y con ID N° 366.187, y a través de la Resolución UEPP N° 123/2020 de fecha 29 de abril del año en curso, se procedió a conceder la prórroga de 33 días para la constatación de la totalidad de los parques en depósito y 38 días para la Instalación y Puesta en Uso de los Parques en los Espacios Educativos, según el siguiente cuadro:

Lote N° 3	Solicitud/extensión	Plan de entrega -PBC	Fecha de entrega/Instalación y puesta en uso de los parques
Dptos.: Guaira y Caaguazú	33 días corridos	días para la constatación de la totalidad de los parques en depósito	11/03/2020
	38 días corridos	Instalación y puesta en uso de los parques en los espacios educativos	11/06/2020

Que, según el Dictamen UOC N° 91 se concluye que: *"en la resolución mencionada, hubo un error involuntario de tipeo en la columna de fecha de entrega/Instalación y puesta en uso de los parques,*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 283

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 123/2020 "POR LA CUAL SE PRORROGA EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES AL CONTRATO N° 07/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LAS CUEVAS S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO – ID 366.187.

*donde **debe decir 16/03/2020**, por lo que se solicita la rectificación de la resolución en ese punto específico".*

Que, el Artículo 2° de la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... "Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, con C.I. N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO
R E S U E L V E:

1° RECTIFICAR PARCIALMENTE el apartado 1° de la de la resolución N° 123 de fecha por 29 de abril del año 2020, quedando redactada de la siguiente forma:

"Artículo 1° PRORROGAR por 71 (setenta y un) días corridos el cronograma de entrega de bienes del Contrato N° 07/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LAS CUEVAS S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN E

RESOLUCIÓN UEPP N° 283

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 123/2020 "POR LA CUAL SE PRORROGA EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES AL CONTRATO N° 07/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LAS CUEVAS S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO – ID 366.187.

INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" – SEGUNDO LLAMADO – ID 366.187, quedando establecido los nuevos plazos de la siguiente forma:

Lote N° 3	Solicitud/extensión	Plan de entrega -PBC	Fecha de entrega/Instalación y puesta en uso de los parques
Dptos.: Guaira y Caaguazú	33 días corridos	días para la constatación de la totalidad de los parques en depósito	16/03/2020
	38 días corridos	Instalación y puesta en uso de los parques en los espacios educativos	11/06/2020

2° AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR y archivar.

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos